

Tips de seguridad para comprar un vehículo. Programa básico de seguridad (II)



FOTOS: Internet.

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). La adquisición de un vehículo de motor puede resultar la realización de un sueño, o... convertirse en su peor pesadilla. No prevenir los riesgos

puede convertir al comprador en víctima de abusos, malas prácticas comerciales, o fraudes. Incluso, de adquirir un vehículo de procedencia ilícita –aun cuando lo haga de buena fe–, puede enfrentar una imputación por la probable comisión de un hecho que la ley previene como el delito de “encubrimiento por receptación”, perder el dinero invertido en la compra, y en algunos casos, también la libertad.

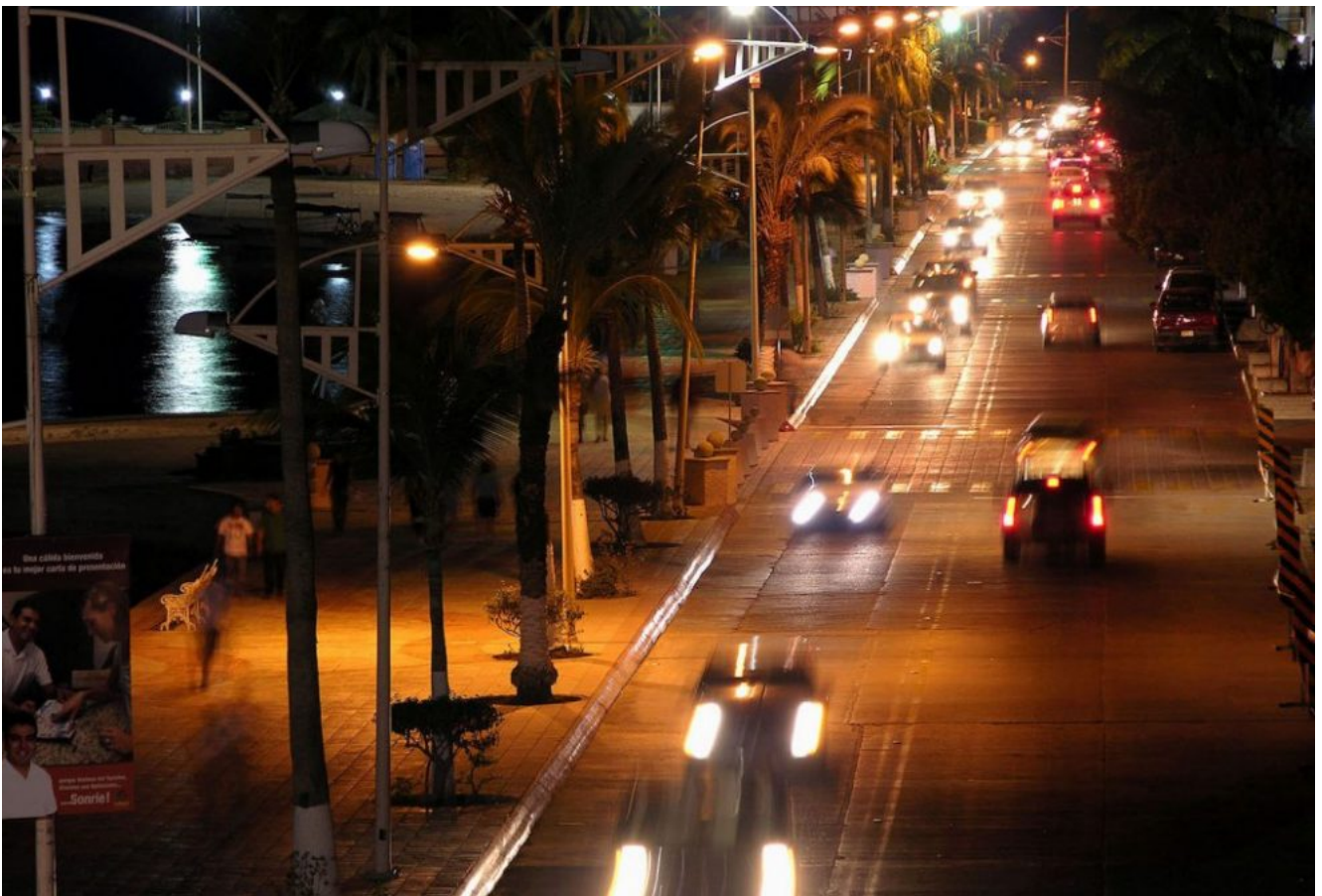
También te podría interesar: [Programa básico de seguridad vecinal \(I\)](#).

Recomendaciones

Vehículos nuevos. Visita las concesionarias para conocer las distintas opciones y ofertas para compra, así como de arrendamiento y financiamiento. Ocúpate de leer y entender todos tus compromisos de pago, en forma, monto y tiempo, así como los términos de garantía, vigencia y sus condiciones. Presta especial atención a “las letras chiquitas” del contrato. No te dejes llevar por el entusiasmo de un vendedor; considera sensatamente el tipo y clase de vehículo que realmente requieres, tomando en cuenta el riesgo de los lugares y los caminos que frecuentas y tus necesidades de movilidad vehicular.

Usados. Verifica el kilometraje, desgaste de componentes mayores, el uso, mantenimiento e historial para saber, en lo posible, si sufrió alguna avería o accidente mayor.

Sin placas oficiales. Vehículos de procedencia extranjera con “placas” o distintivos de organizaciones privadas, están legalmente fuera del mercado, pues no se encuentran debidamente importados. Aunque su precio suele ser muy atractivo, su adquisición conlleva el riesgo de enfrentar problemas legales, pues pueden ser decomisados, y en caso de un percance, regularmente presentan problemas de legitimación para interponer querrelas. Lo mejor es adquirir vehículos legalmente importados.



Otros consejos

Lugar de compra. Idealmente, adquiere el vehículo con familiares, amigos o conocidos de confianza, así como en agencias y concesionarias bien establecidas. Si acudes a lotes de autos, verifica que cumplan con la normatividad, para evitar caer en trampas y estafas. En México existe para todos ellos la [Norma Oficial Mexicana NOM-122-SCFI-2010](#).

Si recurres a anuncios de periódico o tianguis de venta de vehículos, hazte acompañar de alguien, con conocimientos de mecánica y desconfía de un vendedor que ofrezca un vehículo por debajo de su precio, así como aquél que te quiera obligar a realizar la compra apresuradamente o que te rebaje considerablemente el precio.

Si recurres a anuncios en Internet, desconfía de fotografías espectaculares, ofertas tentadoras y de vehículos en remate que, por renovación de flotillas o incautación por falta de pagos a alguna institución bancaria, te ofrezca algún intermediario.

No acudas con dinero en efectivo, ni entregues dinero alguno para apartado. Realiza primero tu investigación de mercado y posteriormente tu compra.

Documentación. Verifica que el vendedor cuente con toda la documentación original y que los datos coincidan con el número de serie y motor del vehículo. Asimismo su estatus legal ante el [Registro Público Vehicular](#).

Descarga la App *ChecAuto MX* ([Android](#), [iOS](#)), que además de permitirte revisar fácilmente el estatus de un vehículo para compra, te permitirá hacerlo ante la sospecha de algún vehículo abandonado. También verifica en la oficina de Tránsito Municipal y Finanzas del Estado, que no tenga multas pendientes de pago

Es importante, además de lo anterior, que el vendedor cuente con una identificación oficial con fotografía, un comprobante

de domicilio –originales– y que esté en disposición y con la capacidad legal de firmar un contrato privado de compra-venta de vehículo. Utiliza como modelo el contrato aprobado por la **Profeco** para este tipo de operaciones en [este enlace](#).

Compra. Realiza la compra acompañado por al menos una persona, en lugares públicos. Efectúa el pago del vehículo al vendedor, en el lugar de la entrega, mediante una transferencia bancaria de las denominadas SPEI*, donde te pueda asistir una tercera persona desde un lugar distinto, ya sea desde tu hogar u oficina, evitando de esta forma salir a la calle con tu “token” bancario**, para que tanto tú como el vendedor estén seguros. Hacer ese tipo de transferencias, es como hacer el pago en efectivo.

Cambio de propietario. Realiza el cambio de propietario así como la baja y alta de placas, a la mayor brevedad posible, ante la autoridad de Tránsito Municipal.

Notas:

***SPEI.** Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios que permite transferir dinero electrónicamente entre cuentas de depósito a través de la banca en línea (Internet), banca móvil (aplicación) y teléfono celular (mensajes de texto). Fue desarrollado por el Banco de México (*Banxico SPEI*) y entre sus principales objetivos está ofrecer a los usuarios practicidad, velocidad y seguridad.

****Token.** Dispositivo de uso personal e intransferible que sirve de autenticación en el momento de ingresar a la zona transaccional para reforzar la seguridad de sus transacciones. Genera una clave aleatoria e irrepetible de seis dígitos, que cambia cada 60 segundos.